

CUIT COMITENTE

33-71485249-9

DENOMINACIÓN COMITENTE

ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

CERTIFICACIÓN y/o INFORME

ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2014 - EJERCICIO ECONOMICO N° 06

EL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO de acuerdo a las facultades otorgadas por el Decreto Ley 199/66, Resolución de CD N° 415 y la Ley 20488 (art. 21, inc. I) legaliza la Certificación y/o Informe perteneciente a:

ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

y declara que la firma en dicha actuación profesional se corresponde a:

		Matricula	Fecha Emisión
ADRIAN FARID CHEBEIR	AUDITOR	T° VI - F° 181	30/09/2022

registrado/a en la matrícula correspondiente y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, y control formal de la Certificación y/o Informe Profesional que signa, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la tarea profesional.

LEGALIZACIÓN Nro.

0013 - 00006506

VIEDMA (R.N), 22 de Noviembre de 2022

C.U.I.T. CPCERN 30-51967981-3

Firma del Representante del C.P.C.E RIO NEGRO



DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD:

"ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL"

DOMICILIO LEGAL:

MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA- RIO NEGRO.

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

ORGANIZACIÓN CIENTÍFICA SIN FINES DE LUCRO CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR LA GENERACIÓN MULTI E INTERDISCIPLINARIA DE CONOCIMIENTO CIENTÍFICO.-

INSCRIPCIÓN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS

REGISTRO N° 2662/10

DURACIÓN: Indeterminada.

CAPITAL SOCIAL: \$0

EJERCICIO ECONÓMICO N°: 6 (seis)

Comparativo con el ejercicio anterior en moneda nominal en pesos

INICIADO EL :

1° DE ENERO DE 2014

FINALIZADO EL :

31° DE DICIEMBRE DE 2014

CUIT N° 33-71485249-9

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe de fecha: 30/09/2022.-



ADRIAN F. CHEBEIR

Contador Público (U.N.S.)

C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI

PRESIDENTE

DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL
DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31/12/2014
 Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Nominal.

	Actual	Anterior		Actual	Anterior
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
No existen	0.00	0.00	No existen	0.00	0.00
			TOTAL PASIVO CORRIENTE	0.00	0.00
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	0.00	0.00	PASIVO NO CORRIENTE		
			No existen	0.00	0.00
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL DEL PASIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00
No existen	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO NO CORRIENTE	0.00	0.00	PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	0.00	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	0.00	0.00	TOTAL DEL PASIVO + PATRIMONIO NETO	0.00	0.00

Las notas 1 a 5 que se acompañan forman parte integrante de este estado
 Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de Septiembre de 2022



ADRIAN F. CHEBEIR
 Contador Público (U.N.S.)
 C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
 PRESIDENTE

DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL
DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO AL 31/12/2014

Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Nominal.

DETALLE	APORTES DE LOS ASOCIADOS			SUPERÁVIT (DÉFICIT) ACUMULADO			TOTALES	TOTALES
	Capital	De Fondos para fines específicos	Total	Superávit (déficit) diferido	Superávit Reservado	Superávits (Déficits) no asignados	Ejercicio Actual	Ejercicio anterior
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Saldos al inicio del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Superávit / Déficit final del ejercicio							0.00	0.00
Saldos al cierre del ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Las notas 1 a 5 que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de Septiembre de 2022



ADRIAN F. CHEBEIR
 Contador Público (U.N.S.)
 C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
 PRESIDENTE

DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS AL 31/12/2014

Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Nominal.

	Actual	Anterior
	\$	\$
<u>RECURSOS Y GASTOS ORDINARIOS</u>		
<u>RECURSOS ORDINARIOS</u>		
No existen	0.00	0.00
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	0.00	0.00
<u>GASTOS ORDINARIOS</u>		
No existen	0.00	0.00
TOTAL GASTOS ORDINARIOS	0.00	0.00
SUPERÁVIT / DÉFICIT ORDINARIO DEL EJERCICIO	0.00	0.00
<u>RECURSOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS</u>		
No existen	0.00	0.00
SUPERÁVIT / DÉFICIT FINAL	0.00	0.00

Las notas 1 a 5 que se acompañan forman parte integrante de este estado
Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de Septiembre de 2022



ADRIAN F. CHEBEIR
Contador Público (U.N.S.)
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
PRESIDENTE

DENOMINACIÓN DEL ENTE: ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

DOMICILIO LEGAL: MAYOR LINARES N° 84. VIEDMA. RÍO NEGRO

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO (MÉTODO DIRECTO) AL 31/12/2014
Comparativo con el ejercicio anterior. Expresado en pesos. Moneda Nominal.

	Actual	Anterior
	\$	\$
Variación del Efectivo		
Efectivo al inicio del ejercicio	0.00	0.00
Efectivo al cierre del ejercicio	0.00	0.00
Aumento / Disminución neto del Efectivo	0.00	0.00
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades operativas		
Flujo neto de efectivo generado / aplicado por las actividades operativas	0.00	0.00
Actividades de inversión		
Flujo neto de efectivo generado / aplicado en las actividades de inversión	0.00	0.00
Actividades de financiación		
Flujo neto de efectivo generado / aplicado en las actividades de financiación	0.00	0.00
AUMENTO / DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	0.00	0.00

Las notas 1 a 5 que se acompañan forman parte integrante de este estado

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha 30 de Septiembre de 2022



ADRIAN F. CHEBEIR
Contador Público (U.N.S.)
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
PRESIDENTE

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2014 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA NOMINAL

NORMAS CONTABLES APLICADAS:

1.- UNIDAD DE MEDIDA:

Los estados contables han sido preparados en moneda nominal, utilizando dicha moneda como moneda homogénea de conformidad a lo establecido en la Resolución Técnica N° 17, Punto 3.1.

Esta asociación no ha ajustado por inflación en virtud de haber realizado la opción establecida por la Resolución 107 del C.P.C.E.R.N que les permitía no ajustar.

La Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de su Resolución N° 287/03, estableció la discontinuación de la reexpresión para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir del 1° de octubre de 2003, criterio ratificado por la Resolución N° 216 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro.

A partir de la Resolución Técnica N° 39, aprobada por Resolución N° 340 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro con fecha 22 de julio de 2014, y de su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la RT N° 39 y su normativa técnica complementaria, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 30 de Septiembre de 2022



ADRIAN FARID CHEBEIR
Contador Público (U.N.S)
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
Presidente

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31/12/2014 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR EXPRESADO EN MONEDA NOMINAL

A la fecha de cierre de los estados contables, el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos emite normalmente el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) y no se ha verificado la pauta de tasa de inflación acumulada en tres años establecida por la norma.

2.- BASE DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES:

Han sido preparados de acuerdo con las Normas Contables vigentes contenidas en las Resoluciones Técnicas N° 16, 17, 18, 19 y 21 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro (C.P.C.E.R.N.) mediante las Resoluciones N° 190, 195 y 207.

3.- CRITERIOS DE EXPOSICIÓN:

Para la presentación de los Estados Contables se dio cumplimiento a las Normas Generales y Particulares de exposición establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 8, 11, 19 y 25 de la F.A.C.P.C.E. adoptadas por el C.P.C.E.R.N. mediante Resolución N° 136, 170, 195 y 262.

4.- CRITERIOS DE VALUACIÓN:

Los Estados Contables han sido preparados en moneda nominal, no reconociendo en forma integral los efectos de la inflación establecido por la Resolución Técnica N° 6, por aplicación de la Resolución N° 287 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, adoptada por el Consejo Profesional del Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro mediante Resolución N° 216, que establece que nos encontramos en un período de estabilidad monetaria.

5.- INFORMACIÓN REQUERIDA POR R.T. N° 21 DE LA F.A.C.P.C.E.

En el presente ejercicio no se han registrado operaciones entre partes relacionadas.-

Firmado al solo efecto de su identificación con mi informe del 30 de Septiembre de 2022



ADRIAN FARID CHEBEIR
Contador Público (U.N.S)
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181



PEDRO L. ELOSEGUI
Presidente

Adrian Farid Chebeir
Contador Público (U-N.S.)
N°185
C.P.C.E.R.N. T°VI - F°181

afchebeir@gmail.com
Misiones salesianas

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor

Presidente

ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL

CUIT N° 33-71485249-9

Domicilio Legal: Mayor Linares N° 84

Viedma - Río Negro

1. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES:

He auditado los estados contables adjuntos de la Institución denominada ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de Diciembre de 2014 el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminados en dicha fecha.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2013 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2. RESPONSABILIDAD DE LA COMISIÓN DIRECTIVA EN RELACIÓN CON LOS ESTADOS CONTABLES.

La Comisión Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que dicho órgano considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Adrian Farid Chebeir
Contador Público (U-N.S.)
N°185
C.P.C.E.R.N. T°VI - F°181

afchebeir@gmail.com
Misiones salesianas

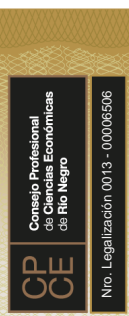
3. RESPONSABILIDAD DEL AUDITOR.

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, aprobada por la Resolución N° 326 CPCERN. Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas. Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Comisión Directiva de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

4. OPINIÓN

En mi opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la ASOCIACIÓN CIVIL SOCIEDAD DE ECONOMÍA REGIONAL al 31 de Diciembre de 2014, así como el de recursos y gastos, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas vigentes.



Adrian Farid Chebeir
Contador Público (U-N.S.)
N°185
C.P.C.E.R.N. T°VI - F°181

afchebeir@gmail.com
Misiones salesianas

5. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

5.1. Adicionalmente informo que al 31 de Diciembre de 2014, según surge de sus registros contables, la entidad no registraba deuda devengada ni exigible a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino.-

5.2. Se ha cumplido con los procedimientos establecidos por la Resolución N° 315 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Río Negro, que adopta la Resolución N° 420/2011 de la FACPCE, respecto a las "Normas sobre la Actuación del Contador Público como Auditor Externo y Síndico Societario, en relación con el Lavado de Activos de Origen Delictivo".

Viedma, Pcia. de Río Negro, 30 de Septiembre, 2022.-



Adrián Farid Chebeir
Contador Público (U.N.S.)
C.P.C.E.R.N. T° VI - F° 181